



ANEXO

"En relación con la solicitud de pago de saldo de la ayuda a la reestructuración y reconversión de viñedo, [...] en la que comunica el fin de la realización de las medidas comprometidas en su solicitud de ayuda, se ha verificado la correcta ejecución de las mismas mediante control sobre el terreno y control administrativo realizado por los técnicos competentes. Como consecuencia, su expediente de ayuda refleja los siguientes datos:

[...] De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede trámite de audiencia, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, el interesado pueda formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes para completar la documentación obrante en su expediente. Éste se halla en el Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 20 de febrero de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA".

• • •

ANUNCIO de 2 de abril de 2014 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Trabajos preventivos contra incendios forestales en varios montes de las ZAR "Sierras centrales de Badajoz" y "Tentudía" bajo gestión pública de la Sección Forestal Badajoz Sur". Expte.: 1452OB1FR022. (2014081277)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1452OB1FR022.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Trabajos preventivos contra incendios forestales en varios montes de las ZAR "Sierras centrales de Badajoz" y "Tentudía" bajo gestión pública de la Sección Forestal Badajoz Sur.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 236, de 10 de diciembre de 2013.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL:

Importe total: 446.912,46 euros (10 % IVA incluido).

5. FINANCIACIÓN:

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 2: Mejoras del Medio Ambiente y del Entorno Rural, Medida 226.1: Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales, Porcentaje: 70,00 %.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 24 de marzo de 2014.
- b) Contratista: Puebla y Estellez, SA.
- c) Importe de adjudicación: 323.300,39 euros (10 % IVA incluido).
- d) Fecha de formalización del contrato: 2 de abril de 2014.

Mérida, a 2 de abril de 2014. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 3 de abril de 2014 sobre comienzo de operaciones materiales de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de La Zarza o de Aguas de Verano", en el término municipal de La Zarza. (2014081284)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, según acuerdo de inicio de deslinde, con fecha 3 de abril de 2014, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de La Zarza o de Aguas de Verano", en el término municipal de La Zarza, tramo "todo el término municipal", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24/03/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14/03/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:00 horas del 5 de junio del presente año, en la explanada existente en la margen derecha del km. 13 de la carretera BA-089.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de Administración a Doña Pilar Verdasco Giralt.